

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 SET. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en el Senado de la Nación, encomendadas por el suscripto, desde el día 18 al 22 de Setiembre del cte. año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones en el Senado de la Nación, a partir del día 18 al 22 de Setiembre del cte. año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH en las fechas indicadas y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, al señor Joaquín MENDEZ, Personal de Gabinete de Presidencia Categ. 23 PAyT de acuerdo a la reglamentación vigente..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 437 / 05